



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Levanta Medida Cautelar
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Luis Ángel González Agudelo
Ejecutado: Vehimotor S.A.S
Radicado: 630013103003-2011-00192-00

Marzo veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición cursada por el representante legal de la parte ejecutada, se advierte que en efecto a través de auto calendado al 29-06-2017 se dispuso la terminación del proceso por desistimiento tácito y el consecuente levantamiento de medidas cautelares.

Sin embargo, se omitió ordenar el levantamiento de la medida de embargo sobre un establecimiento de comercio para ser comunicada a la Cámara de Comercio de la ciudad, por lo que así se ordenará, con la advertencia de su vigencia para el proceso que embargó remanentes.

En consecuencia, el despacho,

RESUELVE

ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el establecimiento de comercio denominado VEHIMOTOR S.A.S, identificado con la matrícula mercantil número 125960, CON LA ADVERTENCIA de que permanece vigente para el proceso ejecutivo que ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia adelanta Jaime Gómez Naranjo en contra de Vehimotor S.A.S, radicado 2011-00303.

La medida que se cancela se comunicó mediante oficio 1959 del 05-08-2011.

Librese oficio con destino a la cámara de comercio de armenia, con copia al correo petionario: norbertoacosta60@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Estado #50 del 29-03-2023

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **604a23e156a5a916d8dde9035cd72a7de7a398eede9259aaced45cda02368353**

Documento generado en 28/03/2023 07:20:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>